

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA QUE ASIGNA SUBSIDIOS
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA -
CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCION EXENTA N° **1000**

TALCA, **02 ABR 2013**

VISTOS:

- El D.S. 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el D.S. N° 332/2000; que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia;
- La Resolución N° 791/2011, de V. y U., que llama a concurso para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto tipo, del Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- La Resolución Exenta del SERVIU Región del Maule, que asigna subsidios, entre otros, al siguiente beneficiario, con la constructora que se indica:

N°	N° Resolución	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora
1	701 del 06/03/2012	Colbún	Emilia Rosa Sepúlveda Pinochet	5919564-6	Jorge Sepúlveda López

- Cartas S/N° ingresadas al SERVIU por prestador de Asesoría Técnica y Jurídica, I. **MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**, mediante las cuales solicita y acompaña antecedentes para cambio de constructora de beneficiario citado en vistos c) precedente; revisados y aprobados con fecha 26.03.2012 por los profesionales del SERVIU Región del Maule;
- La resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 V.y.U., D.S. 66/2011 V. y U., y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

CONSIDERANDO:

- La situación de emergencia habitacional que afecta a familia beneficiada con subsidio mediante resolución citada en visto c) de la presente resolución, y la necesidad de efectuar cambio en la constructora para dar pronta solución habitacional:

RESUELVO:

- Modifíquese la Resolución Exenta indicada en visto c) de esta resolución, en la nómina de su punto N° 1, reemplazando la constructora para el beneficiario según se indica:

N°	N° Resolución	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/Contratista
1	701 del 06/03/2012	Colbún	Emilia Rosa Sepúlveda Pinochet	5919564-6	Eleno Ortiz Saldaña

- La Resolución Exenta citada en resuelve anterior, se mantendrán vigente en lo no modificado por la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DISTRIBUCIÓN:

- I. Municipalidad de Colbún
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule
- Dirección SERVIU Región del Maule
- Contralor Regional
- Departamento Jurídico
- Depto. Técnico



CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

- Unidad de Sitio Propio
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes